Asociación La Vega Real
de Ahorros & Préstamos

RNC 4-03-00063-1

OFICINA PRINCIPAL
CALLE JUAN RODRIGUEZ
ESQ. AV. PTE. ANTONIO GUZMAN
LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA
T 809 573.2655
F 809 573.7885
APTO. POSTAL NO. 65
WWW.ALAVER.COM.DO

06 de Mayo Del 2021

Señor
Bolsa de Valores de R.D.
BVRD
Ciudad.

Atención: Patricia Alcántara
Analista de Cumplimiento

Estimado Señora Alcántara:

De conformidad con lo establecido en el literal 1) de la sección 2 del artículo 12 de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de Noviembre del 2015, tenemos a bien informar como Hecho Relevante la emisión en el mes de Mayo 2021, del Informe del Representante de Masa Obligacionista BDO, de los Bonos Corporativos DOP$ 800.00MM, No. SIVEM-092 correspondiente a Marzo 2021.

En este sentido, para dar cumplimiento a la remisión del indicado reporte, anexamos el mismo.

De igual manera, informamos que está publicado en nuestra página web www.alaver.com.do

Atentamente,

Lic. José Oscar Galán
Vicepresidente de Finanzas.

alaver
ASOCIACION DE AHORROS & PRESTAMOS

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTA DE BONOS CORPORATIVOS POR RD$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO.19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11 POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021.

Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO **PÁGINA**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representantepara la comprobación. 2
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión. 3
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión. 3
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores. 3
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 4
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión. 6
H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 7
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 8
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 8
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 10
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 12
M) Monto total de la emision que ha sido colocado 13
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor. 15
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor. 15
P) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 16
Q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 16
R) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 17
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 18
T) Modificaciones al contrato de Emisión 18
U) La adquisición y enajenación de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 19
V) Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 20
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 20

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Tenedores de Bonos Corporativos de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos Corporativos de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas BDO Auditoría, S. R. L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Vega Real De Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEV-029 y número de emisión SIVEM-092, según la Primera Resolución emitida por el Consejo Nacional de Valores, de fecha 08 de septiembre de 2015.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I.**

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre enero-marzo de 2021.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoria o revision de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos aprobados, emitidos y colocados por valor de RD$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, tomados en su conjunto.

BDO

05 de mayo de 2021
Distrito Nacional, República Dominicana.

BDO AUDITORIA, S.R.L. ICPARD No. 28 REPUBLICA DOMINICANA

ANEXO I

INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a La Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:

A) **Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 08 de septiembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de Bolsa de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 05 de octubre de 2015, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soné, Director General y en representación del Emisor el Sr. Pedro Alorda Thomas, Presidente y el Sr. José Francisco Deschamps Cabral, Vicepresidente Ejecutivo.

El programa de Emisión de los Bonos Corporativos fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
2	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
3	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
4	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
5	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
6	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
7	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	50,000,000	1	50,000,000
8	22 de abril de 2016	22 de abril de 2021	150,000,000	1	150,000,000
Total					**800,000,000**

Verificamos que las Emisiones desde la 1ra. hasta la 7ma., fueron canceladas de acuerdo con lo especificado en el programa de Emisión y la oferta pública. Los datos contables fueron presentados en la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

B) **Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Descripción del procedimiento realizado:	Resultado del procedimiento:
Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.	No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:	
C)	**Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:	
D)	**Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:	
E)	**Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica. Por lo que no existen contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

F) **Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la Sección 11.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión tendrán una tasa de interés variable anual compuesta por un margen fijo de trescientos cuarenta puntos base (340pb o 3.40%) más la TIPPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada como definitiva por el Banco Central de República Dominicana (BCRD), la cual será revisada de manera trimestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, la cual posee las siguientes condiciones:

Tendrán tasa de interés variable.

- La periodicidad de pago de intereses para este programa de emisión será mensual, por lo que procedimos a verificar que los intereses fuesen pagados en la fecha estipulada de acuerdo al Prospecto de Colocación.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se aplica la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TIPPP+3.40% /365) x días corrientes para las Emisiones desde la Primera Emisión hasta la Octava Emisión.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones del trimestre enero-marzo de 2021, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas.
- Al 31 de marzo de 2021, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde Alaver registra el gasto de interés.

Resultado del procedimiento realizado:

- Obtuvimos la comunicación en fecha 12 de enero de 2021, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la revisión de la tasa de interés para el trimestre que inició el 22 de enero de 2021 y finalizará el 22 de abril de 2021 (compuesta por TIPPP 3.1025% más un margen fijo de 3.40%) para una tasa final de 6.5025%, correspondiente a la octava Emisión del programa correspondiente a la SIVEM-092.
- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (LBTR), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Observamos que la acumulación de los intereses fue realizado oportunamente al 31 de marzo de 2021, notando que los mismos coincidieron con los registros contables del Emisor y las acumulaciones realizadas. Al 31 de marzo de 2021, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde Alaver registra el gasto de interés. Conforme a los siguientes recálculos

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 8

a) Los Cupones de la Emisión 8, son pagados los días 22 de cada mes.

b) La Emisión 8 está compuesto por RD$150,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 8 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VIII RD$	TASA VARIABLE	INTERESES RD$
22 de diciembre de 2020	21 de enero de 2021	31	150,000,000.00	6.9780%	888,978.08
22 de enero de 2021	21 de febrero de 2021	31	150,000,000.00	6.5025%	828,400.68
22 de febrero de 2021	21 de marzo de 2021	28	150,000,000.00	6.5025%	748,232.88
		90			2,465,611.64

PROVISIÓN

22 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021	10	150,000,000.00	6.5025%	267,226.03

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

G) **Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en el Literal II.1.9.3 sobre las limitaciones financieras, que el Emisor debe cumplir con indicadores financieros relacionados con el índice de solvencia, riesgo crediticio y estructura de activos. Verificamos que el Emisor cumple con los indicadores establecidos, ver indicadores de manera detallada en la letra "K".

Resultado del Procedimiento realizado:

De acuerdo al informe de la calificadora Fitch Ratings, detallamos a continuación los factores claves de la calificación de Alaver.

Entorno Operativo Desafiante: Las calificaciones nacionales de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (Alaver) están influenciadas altamente por el entorno operativo desafiante, el cual Fitch considera que incrementa los riesgos para las entidades financieras en el corto y mediano plazo por los impactos económicos negativos de la crisis por el coronavirus en República Dominicana. La Perspectiva es Estable, ya que Fitch Ratings opina que los indicadores de capitalización de Alaver son adecuados y se mantendrán consistentes con las calificaciones actuales de la asociación, incluso en medio del entorno operativo actual.

Posición de Mercado Limitada: Las calificaciones en escala nacional de Alaver son influenciadas altamente por su perfil de la compañía, el cual considera su franquicia de tamaño limitado en la plaza, con un modelo de negocios con concentración regional de operaciones, los retos que representa operar en un mercado con mucha competencia y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos (APP). A pesar de su presencia local fuerte en la región de La Vega, la entidad cuenta con una participación baja en el sistema financiero dominicano (0.5%) a cierre de 2020.

Capitalización Adecuada: Fitch considera que la capitalización de Alaver es adecuada y estable, lo que le permite un margen adecuado para crecer y absorber pérdidas eventuales. El indicador de Capital Base según Fitch sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 30.05% a diciembre de 2020 (promedio 2016-2019: 26.6%). La agencia prevé que el Capital Base según Fitch a APR no será afectado de manera significativa, considerando el apetito de riesgo moderado que Alaver ha mantenido hasta el momento.

Morosidad Moderada: Alaver entró a la crisis del coronavirus con niveles de morosidad moderados (diciembre 2019: 1.8%). El indicador de préstamos vencidos sobre cartera total alcanzó 2.6% a diciembre de 2020. En opinión de Fitch, la morosidad podría registrar cierto deterioro en 2021, producto de la maduración de los créditos con diferimiento y reestructurados, en medio de una recuperación económica lenta y la suspensión de las medidas regulatorias de alivios.

Retos en Rentabilidad: La utilidad operativa sobre APR a diciembre de 2020 de 1.7% es similar a la registrada un año antes, de 2.0%, y ligeramente inferior a su promedio histórico de 2016-2019 (1.8%). La agencia resalta que, al cierre de 2020, Alaver constituyó 100% de las provisiones exigidas por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), pero estará atenta a gastos adicionales, producto de deterioros de cartera que pudiera, surgir cuando los créditos reestructurados y con diferimiento maduren la expiración de las medidas regulatorias.

Fondeo Estable, pero Concentrado: Como otras asociaciones de ahorro, Alaver cuenta con una base de depositantes amplia que ha mostrado estabilidad en el ciclo económico y que sustenta los crecimientos de cartera de préstamos. El indicador de préstamos a depósitos a diciembre de 2020 es conservador (75%), por el decrecimiento de la cartera de créditos en años anteriores. Fitch no observa riesgos de refinanciamiento y liquidez relevantes en la asociación, debido a la estructura de fondeo que se ha mostrado estable.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

H) Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo con el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para la sustitución del Programa de Emisiones No. SIVEM-050, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

- Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos desde la Primera Emisión hasta la Séptima Emisión, mediante la cuenta 793751017 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiples y observamos también la entrada de los fondos de la Octava Emisión, mediante la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

  Entrada

Octubre 2015	RD$ 650,000,000
Abril 2016	RD$ 115,000,000
Mayo 2016	RD$ 35,000,000
Total, Colocado	RD$ 800,000,000
Redención de Capital al vencimiento Emisiones desde la 1ra. hasta la 7ma. Emisión.	RD$(650,000,000)
Total, colocado al 31 de marzo, 2021	RD$ 150,000,000

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A., y Banco Central de la República Dominicana las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en las cuentas 793751017 y DO49ALVR00021102113060070000.

- Trazamos en los reportes electrónicos del Emisor las documentaciones soportes de las salidas de los recursos para la redención de capital de los bonos corporativos correspondiente a las Emisiones desde la Emisión 1ra. hasta la Emisión 7ma., las cuales tenían fechas de vencimiento el 22 de octubre del 2020 como lo especifica el prospecto de colocación. Los datos contables fueron presentados en la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la Republica Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Uso de los Fondos

Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo con el numeral II.5.1 Uso de los fondos del Prospecto de Colocación que establece que los fondos fueron utilizados para sustituir el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos No. SIVEM-050 del año 2010 por el mismo monto RD$800,000,000.

Obtuvimos la comunicación en fecha 22 de octubre de 2020, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la cancelación de capital de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima Emisión de los bonos corporativos por un monto de RD$650,000,000, las amortizaciones de capital fueron redimido el 22 de octubre de 2020 correspondiente al programa de Emisión SIVEM-092.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

I) **Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original aprobado y colocado de RD$800,000,000.

La totalidad de los bonos emitidos y colocados por RD$800,000,000 correspondiente a la emisión 1ra. hasta la 8va., al 31 de marzo de 2021 solo queda la 8va., emisión vigente por valor de RD$150,000,000.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos la comunicación de fecha 22 de octubre de 2020, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la cancelación de capital de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima Emisión de los bonos corporativos por un monto de RD$650,000,000, las amortizaciones de capital fueron redimidos el 22 de octubre de 2020 correspondiente al programa de Emisión SIVEM-092.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

J) **Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Fitch Ratings empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en su informe de calificación emitido el 21 de abril de 2021 presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable. Ver datos de los informes detallados en la letra G.

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información de la SIMV.

Reportes de las calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	11-07-2014	30-04-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	08-10-2014	30-06-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	21-01-2015	30-09-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	14-04-2015	31-12-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	10-07-2015	31-03-2015
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	08-10-2015	30-06-2015
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	04-01-2016	30-09-2015
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	13-04-2016	31-03-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	07-07-2016	30-06-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	11-10-2016	30-09-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	16-01-2017	31-12-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Abril 2017	31-03-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Julio 2017	30-06-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Octubre 2017	30-06-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Diciembre 2017	30-09-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Abril 2018	31-03-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Julio 2018	30-06-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Octubre 2018	30-09-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Enero 2019	30-09-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	10 de abril 2019	31-12-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	16 de julio 2019	31-03-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	02 de octubre 2019	30-06-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	02 de enero 2020	30-09-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	16 de abril 2020	31-12-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	29 de junio 2020	31-03-2020
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	20 de octubre 2020	30-06-2020
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	21 de enero 2021	30-09-2020
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	21 de abril 2021	31-12-2020

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

K) **Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la Sección II. 1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. En tanto, al ser una entidad de intermediación financiera, la misma debe cumplir con ciertos índices.

Resultado del procedimiento realizado:

Índice de Solvencia Riesgo Crediticio	Base para el cálculo RD$	Índice porcentual al 31/12/2020	Índice requerido
Patrimonio técnico / Activo y contingencia	= 1,986,582,681 / 5,512,118,487 =	36.04%	Mínimo 12%
Estructura de Activos			
Liquidez 15%			
a) Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones, por encima del 15%.	= 855,551,402 / 4,169,024,992 =	21%	>15%
b) Índice de fondos disponibles más inversiones en depósitos y valores sobre el total de activos, por encima de un 20%.	= 4,502,063,201 / 11,582,500,251 =	39%	>20%

Cartera de Crédito

a)	Índice de la cartera de crédito sobre el total de activos, por debajo del 70%	$= \frac{6,327,957,453}{11,582,500,251}$	=	55%	<70%
b)	Índice de la cartera de crédito vigente sobre la cartera de créditos, por encima de un 90%	$= \frac{6,297,125,568}{6,327,957,453}$	=	100%	>90%

Activos fijos

a)	Índice de activos fijos sobre el total de activos, por debajo del 6%	$= \frac{459,167,101}{11,582,500,251}$	=	4%	<6%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

L) Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Descripción del procedimiento realizado:

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que durante el trimestre enero-marzo de 2021, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACIÓN
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2021	20/04/2021	Ninguna
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2021	20/04/2021	Ninguna
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	22/04/2021	20/04/2021	Ninguna
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	22/04/2021	20/04/2021	Ninguna
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Fitch Ratings Dominicana.	Trimestral	22/04/2021	22/04/2021	Ninguna

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

M) **Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.**

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos validar que, del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 31 de marzo de 2021, estaban ofertados y colocados el monto total ascendente a RD$800,000,000, representando el 100% del Programa de Emisiones.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de marzo de 2021, de RD$800,000,000, correspondientes a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2021, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD$800,000,000 de los cuales RD$650,000,000 fueron emitidos el 22 de octubre de 2015 como se especifica en el literal (a), y un valor de RD$150,000,000, correspondiente a la Octava Emisión que fue emitido el 22 de abril de 2016, ofertados y colocados. Verificamos los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2021, específicamente las cuentas contables Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD$800,000,000 de los cuales RD$650,000,000 fueron cancelados el 22 de octubre de 2020 como se especifica en el literal (a). Verificamos los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2021, específicamente las cuentas contables Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde solo queda registrado el valor de RD$150,000,000, correspondiente a la Octava emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000
Total Primera Emisión		**100,000,000**

SEGUNDA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000
Total Segunda Emisión		**100,000,000**

TERCERA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000
Total Tercera Emisión		**100,000,000**

CUARTA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000
Total Cuarta Emisión		**100,000,000**

QUINTA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000
Total Quinta Emisión		**100,000,000**

SEXTA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	100,000,000
Total Sexta Emisión		**100,000,000**

SEPTIMA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	50,000,000
Total Septima Emisión		**50,000,000**

OCTAVA EMISIÓN

Composición de Obligacionistas	Facial	Valor RD$
Personas jurídicas	1	150,000,000
Total Octava Emisión		**150,000,000**

Total, colocado		**RD$800,000,000**
Redención de Capital al vencimiento Emisiones desde la 1ra. hasta la 7ma.	RD$	(650,000,000)
Total, colocado al 31 de marzo de 2021	**RD$**	**150,000,000**

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

N) **Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, sección II.1.2.8 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de enero-marzo de 2021, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento. Por lo que de conformidad a lo especificado en dicho acápite Alaver procedió a cancelar las emisiones desde la 1era. hasta la 7ma., emisión por su vencimiento el 22 de octubre de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

O) **Validar si existió enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

La entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista su capital no está compuesto de acciones, sino de los aportes realizados por los asociados.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las actas de asambleas celebradas pudimos validar que al 31 de marzo del 2021, la Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps Cabral	Vice-presidente Ejecutivo
Rubén Francisco Álvarez	Secretario Junta de Directores
Luís Manuel Marte Cruz	Director Junta de Directores
Lionel Miguel Senior Hoepelman	Director Junta de Directores
Erick Alejandro Salcedo Matos	Director Junta de Directores

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

P) **Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

E igualmente le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas emisiones de valores públicos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos del Emisor mediante comunicación escrita, recibida en fecha 14 de abril de 2021, donde se nos comunicó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización o acuerdos con los obligacionistas de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

Q) **Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones, ni fusión con otras compañías. De igual manera en la comunicación recibida del Emisor de fecha 14 de abril de 2021, nos indica que no han suscrito ni han realizado proceso de reestructuración.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

R) **Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre comprendido desde enero a marzo del 2021, existieron alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor.

Solicitamos al emisor los planes de contingencia y continuidad a aplicar durante la situación de emergencia generada por el COVID-19.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 14 de abril de 2021, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión, no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por parte del Emisor.

Recibimos de la Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos Alaver, el plan de contingencia frente a la situación del Coronavirus Covid-19 el cual fue aprobado mediante Acta de la Junta de Directores, en el que Alaver ha optado por implementar una serie de medidas, con el fin de cuidar la salud de su personal y sus clientes, sin dejar de operar y cumpliendo con las medidas que han emitido los diversos reguladores. En este mismo orden ha reforzado y adecuado sus procesos a una nueva metodología de trabajo a distancia, servicios programado como también la redirección de algunos procesos de forma temporal al área de contac center, según lo estipulado en los diferentes protocolos que se han ido desarrollando. También el distanciamiento social y otras precauciones que ha recomendado el ministerio de salud pública durante esta pandemia.

Dentro de las medidas que se han ido aplicando en base a las modificaciones que se han realizado al plan de continuidad y para proteger la rentabilidad, liquidez y a los clientes se encuentran las detalladas a continuación:

- Reducir la presentación en las respectivas oficinas de la cantidad del personal de la VPA de negocios y al personal del área de caja, según comportamiento del flujo de personas que se presente en las sucursales.
- Reducción de un 50% de la empleomanía en las instalaciones de Alaver, a los mismos se les ha otorgado las herramientas de lugar y adecuaciones para que puedan ejecutar el trabajo de manera remoto, conectados a través de una VPN.
- Reducir la presentación del personal.
- Plan alternativo del uso exclusivo del Autocaja en las oficinas que cuenten con dicho servicio con la finalidad de cumplir con el protocolo ante la situación actual de la pandemia Covid-19.
- Aplicar las adecuaciones sugeridas por la SIB en las circulares emitidas por motivos de la pandemia.

Entre otros.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

S) **Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 14 de abril de 2021, donde nos informa que no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administración que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

T) **Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que durante el trimestre enero-marzo de 2021 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(L)**.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:	
U)	**Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Descripción del procedimiento realizado

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre de enero a marzo del 2021, existieron adquisiciones y enajenaciones de activos.

E igualmente, le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas adquisiciones o enajenaciones de activos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 14 de abril de 2021, que durante el trimestre enero-marzo de 2021 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado por parte de Alaver.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de enero-marzo de 2021, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por los siguientes eventos:

- Aumento de un 12% en los fondos disponibles en Banco Central, debido a que al cierre del mes de marzo se cancelaron préstamos los cueles fueron recibido en la cuenta del Banco Central de la República Dominicana. Por otra parte, cabe destacar que el área de tesorería mantuvo un resguardo de liquidez por posibles eventos transaccionales.

- Disminución de un 59% en los fondos disponibles en bancos del país, ocasionado por transferencias realizadas de las cuentas corrientes comerciales del Banreservas y Scotiabank a la cuenta regular del Banco Central de la Republica Dominicana en el mes de enero de 2021.

- Disminución de un 48% en las inversiones en rendimientos por cobrar, debido a los cobros de intereses en el mes de enero por los títulos mantenidos de Rentas Fijas en el Banco Central de la República Dominicana.

- Aumento de un 100% en las carteras de crédito reestructurada, provocado por los préstamos que pasaron de estatus vencidos a estatus reestructurados en el mes marzo de 2021.

- Aumento de un 12% en bienes recibidos en recuperación de créditos, debido a la adjudicación de préstamos en el mes de febrero 2021.

- Aumento de más de un 100% en los intereses por pagar de obligaciones con el público, debido al registro del interés acumulado a favor de los ahorrantes correspondiente al trimestre enero-marzo de 2021.

- Aumento de un 35% en fondos tomados a préstamos del Banco Central de la República Dominicana, fruto a la proporcionalidad de la cantidad de préstamos que la entidad colocó a favor de clientes que calificaron para la modalidad de facilidad de liquidez concedidos por el Banco Central de la República Dominicana, debido a la pandemia Covid-19.

- Disminución de un 18% en otros pasivos, provocado por el pago de bonificación de ley a sus funcionarios y empleados en los meses de enero y marzo del 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

V) **Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 26 de abril de 2021, observamos que durante el trimestre enero-marzo de 2021, no se realizaron cambios en la estructura Administrativa.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

W) **Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe.

Hechos relevantes salida Miembro de la Junta de Directores.

Resultado del procedimiento realizado:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos la carta de representación, en fecha 05 de mayo de 2021, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como confirmación de la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Verificamos que en fecha 01 de febrero de 2021 fue notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana la renuncia del Sr. Lionel Miguel Senior Hoepelman, el cual fungía como Miembro de la Junta de Directores de Alaver, dicha información fue conocida mediante la sección No. 938 de la Junta de Directores de fecha 19 de enero de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.